



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPE-  
TENTES DE LA CUENCA DEL EBRO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2010**

---

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las diecisiete horas del día 25 de octubre de 2010, el Comité de Autoridades Competentes de la cuenca del Ebro, presidida por don Rafael Romeo García, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

**POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

<b>Mº de Fomento</b>	D. Fernando J. Collado Simón
<b>Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino</b>	D. Jesús Casas Grande D. Jordi Galofré Saumell D <sup>a</sup> Marta Morén Abat D. Pablo Munilla López
<b>Mº de Sanidad, Política Social e Igualdad</b>	D. Fco. Javier Menal Romeo

**POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

<b>Aragón:</b>	D. Alfredo Boné Pueyo
<b>Cantabria:</b>	D <sup>a</sup> . Ana Isabel Ramos Pérez
<b>Cataluña:</b>	D. Gabriel Borrás I Calvo
<b>Castilla y León:</b>	D. María González Sanz
<b>La Rioja:</b>	D. Jose M <sup>a</sup> Infante Olarte
<b>Navarra:</b>	D. Andrés Eciolaza
<b>Comunidad Valenciana:</b>	D. José M <sup>a</sup> Benlliure Moreno
<b>País Vasco:</b>	D. José M <sup>a</sup> Sanz de Galdeano

**POR LOS ENTES LOCALES:**

<b>Federación Española de Municipios y provincias:</b>	D. Josep Lluís Aparicio I Escorza
--	-----------------------------------

<b>SECRETARIA:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz
--------------------	---

En primer lugar toma la palabra el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro para recordar a los vocales que éste es un órgano de cooperación, tal y como se contempla en la vigente legislación, para llevar a delante el Plan de Medidas que en el futuro se aprobará en el Plan Hidrológico. Este órgano, prosigue, viene a coordinar a las distintas administraciones competentes en las materias que tienen relación con el agua. Informa que esta mañana se ha reunido el Consejo del Agua, y allí se ha llevado el informe en relación con el ETI, ese informe ha sido largamente debatido. Se ha planteado si se le adjuntarían anejos con las aportaciones que realizasen los vocales, si se incluirían enmiendas, y finalmente se ha llegado a la conclusión de que era mejor someterlo a votación. El resultado de la misma ha sido que se han pronunciado tres votos en contra, de los cuales dos pertenecían a los grupos ecologistas, y el tercero de un representante de un partido político de las Cortes de Aragón, la Chunta Aragonesista, y también se ha producido una abstención, el representante de ASAJA, Fernando Luna. El resto han suscrito favorablemente el informe, que se eleva a este órgano.

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a las excusas y delegaciones de asistencia producidas para esta sesión: don Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega su voto en el Presidente del Comité de Autoridades Competentes; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Política Social, excusa su asistencia y delega su voto en el Jefe de Servicio del Área de Sanidad y Política Social de la delegación del Gobierno en Aragón, don Francisco Javier Menal Romeo; don José Jiménez García-Herrera, Director General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega su voto en don Pablo Munilla López, Coordinador en Aragón de dicha Dirección General; doña Begoña Sanzberro Iturriria, Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega su voto en don Andrés Eciolaza, Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra; doña M<sup>a</sup> Aranzazu Vallejo Fernández, Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega su voto en don José María Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja; doña Marta Moren Abat, Directora General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega su voto en el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, don Rafael Romeo García; don Francisco Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega su voto en doña Ana Isabel Ramos Pérez, Directora General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria; don Salvador Plana Marsal, Alcalde de Altorricón, representante de la Federación Española de Municipios y Provincias excusa su asistencia; doña M<sup>a</sup> Victoria Castillo Floristán, Concejala del Ayuntamiento de Tudela, representante de la Federación Española de Municipios y Provincias excusa su asistencia; don Manuel Hernández Carreras, Director de la Agencia Catalana del Agua, excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Gabriel Borrás i Calvo, adjunto a la Dirección de la Agencia Catalana del Agua; don Iñaki Urrizalqui Oroz, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y delega en don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano; doña. M<sup>a</sup> Jesús Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, excusa su asistencia y delega en doña María González Sanz.

## **1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..**

---

El Presidente se refiere al Acta de la sesión anterior que se remitió junto con la convocatoria, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos. Al no producirse intervenciones, el Acta queda aprobada.

## **2.- ANÁLISIS DEL INFORME EMITIDO POR EL COSEJO DEL AGUA SOBRE EL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, Y CONFORMIDAD, EN SU CASO.**

---

El Presidente cede la palabra a los vocales del Comité, e interviene don Alfredo Boné, para decir que el Consejo del Agua ha aprobado el informe con una amplísima mayoría, tal y como ha indicado el Presidente al inicio de la sesión, con sólo tres votos en contra y una abstención; ahora se trata, prosigue, de dar la conformidad al mismo. Comenta que por la mañana el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica se ha referido a la necesidad de concertar el tema de los caudales ambientales, y apunta que la dificultad del Plan Hidrológico de la Demarcación, independientemente de que la competencia la tenga o no la Administración General del Estado, estriba en que las Comunidades Autónomas puedan llegar a un acuerdo sobre este tema, yendo por lo tanto más allá del debate y la participación, para lo cual habrá que exponer las necesidades de todos, los estudios de que se disponen, etc... Por otra parte, y como deferencia a los vocales que están mañana han estado en la sesión del Consejo del Agua, declina repetir su intervención y simplemente le aporta a la Secretaria del órgano el mismo documento que ha presentado esta mañana, donde se deja constancia de todo cuanto han estimado oportuno señalar, entendiéndose que se trata de incorporarlo al Acta y no de modificar el referido informe.

El Presidente confirma lo expresado por el Consejero del Gobierno de Aragón y manifiesta que el reto es poder concertar el tema de los caudales ambientales con las Comunidades Autónomas, los usuarios y los grupos ecologistas. En el borrador que hoy se ha entregado se incorporan una serie de cifras que están abiertas a esa fase de concertación. Indica que la Secretaria General ha preparado un borrador de la manifestación de conformidad del Comité de Autoridades Competentes del informe emitido por el Consejo del Agua, y le cede la palabra para que proceda a su lectura. El texto dice así:

*“Con fecha 25 de octubre de 2010 se ha presentado ante este Comité escrito de remisión del Esquema Provisional de Temas Importantes para el desarrollo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, que se adjunta como Anexo, solicitando la conformidad del Comité de Autoridades Competentes, poniendo a disposición, para comprobación y consulta, la documentación complementaria resultante del proceso de elaboración del citado esquema.*

*Esta intervención del Comité se fundamenta en lo establecido en el artículo 79.6 del Reglamento de Planificación Hidrológica, en la redacción dada por el Real Decreto 1161/2010, que establece que, en el caso de no estar constituido el Consejo del Agua de la Demarcación, el Informe sobre el Esquema Provisional de Temas Importantes requerirá la conformidad del Comité de Autoridades Competentes.*

*Examinado el documento que recoge el Esquema Provisional de Temas Importantes este Comité comprueba que en él está contemplada, y adecuadamente reflejada, la problemática relacionada con todas las aguas de la demarcación –continentales, de transición y costeras- y con los distintos ámbitos de competencia representados en este Comité – Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales-. Por lo tanto, este Comité manifiesta su conformidad con el Informe del Esquema Provisional del Temas Importantes para el desarrollo del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro.”*

El Comité de Autoridades Competentes da su conformidad al texto leído por la Secretaría del Comité.

Hasta el momento, informa el Presidente, en el tema de la planificación se ha estado trabajando en el Esquema de Temas Importantes, a partir de este momento en el que se ha aprobado el Informe, se va a trabajar ya propiamente con el Plan Hidrológico, de hecho esta mañana se les ha entregado a los vocales del Consejo del Agua toda la documentación relativa al mismo, documentación que ha sido elaborada por todas las Instituciones de ámbito estatal o autonómico representadas en el Consejo del Agua, usuarios, Administración local, asociaciones ecologistas, personal técnico del Organismo, etc...en total más de 1.700 personas, a todas ellas les agradece la colaboración y el esfuerzo realizado. A partir de ahora, prosigue, habrá que terminar de pulir el documento, los matices, la concertación de los caudales medioambientales y espera que para principios del año próximo pueda salir a información pública el borrador del documento.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

Don Fernando Collado manifiesta que a la Capitanía Marítima, en tanto que navegación marítima, le preocupa que no aparezca en el Esquema de Temas Importantes nada relacionado con la aplicación de los Convenios Internacionales, a nivel de expedientes sancionadores, por contaminación del río, y lo plantea por la necesidad de estar coordinados todos, aunque sí se hace referencia a la pesca, sin especificar si se trata de pesca profesional o deportiva, y considera que podría arreglarse añadiendo “*una coma y navegación comercial*”.

El Presidente cree que se puede recoger en todos los documentos necesarios del Plan hidrológico.

Don José Luis Aparicio refiere que, como consecuencia de una propuesta que realizó en su momento la Comisión de Desembalse relativa al vaciado de Ribarroja, que tal vez se debió a un tema de trasvase, y la oposición que realizaron los municipios del entorno al considerar que no habían sido tenidos en cuenta los intereses sociales, finalmente fue considerada por la Confederación. Entiende que cualquier actuación de este tipo debe ser llevada a cabo tras realizar la oportuna consulta con los agentes sociales con el fin de encontrar las fechas más idóneas para llevarla a cabo. Este acuerdo al que se llegó, señala, no aparece reflejado en el documento, y sin embargo, periódicamente se procede al vaciado de Ribarroja para quitar las algas, que cada día proliferan más. Por otra parte, comenta, antes Capitanía Marítima hacía la revisión de las embarcaciones de recreo que anteriormente hacía la Confederación, pero de un tiempo a esta parte nadie se considera competente, y entiende que en el Plan Hidrológico debería de recogerse algo al respecto, quién debe dar

las autorizaciones y hacer las revisiones. Añade que la lámina de agua del embalse de Ribarroja es PEIN, y por lo tanto para modificarla necesita los mismos requisitos que para establecer un PEIN.

El Presidente agradece la intervención y aclara que el vaciado de Ribarroja es competencia de otro órgano de la Confederación, concretamente de la Comisión de Desembalse, y recuerda que esa reunión que tuvo lugar a finales de agosto, principios de septiembre, se planteó el vaciado de Ribarroja para combatir la proliferación del mejillón cebra, pero se descartó porque no resolvía el problema. En cuanto al mejillón cebra, dentro del Plan Hidrológico se contempla la Estrategia Nacional contra las especies invasoras: mejillón cebra, necrófitos y el caracol verde. En la Estrategia Nacional se contemplan órganos de cooperación y grupos de trabajo en los que participan las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los usuarios, los pescadores, las compañías hidroeléctricas, para encontrar las medidas más adecuadas para luchar contra estas especies. Por lo que se refiere a la navegación fluvial, la Capitanía Marítima de Tarragona ya no interviene en las autorizaciones, y la Confederación Hidrográfica del Ebro también entiende que no es de su competencia; la Confederación es competente en la protección del dominio público hidráulico, y por tanto tiene que autorizar o no la navegación, pero no el transporte fluvial ni la determinación de la capacidad e idoneidad de los pilotos o las embarcaciones, y entiende que se trataría de una competencia autonómica o municipal, englobada en el tema del transporte.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica confirma que este vacío de regulación se puso de manifiesto en las reuniones de participación en el bajo Ebro y en el Plan se recoge como unas aportaciones realizadas por Aragón, Cataluña y la propia Confederación.

Don Fernando Collado dice que en la navegación marítima existen unos convenios internacionales que obligan a trabajar de una determinada manera, pero cuando se habla de navegación fluvial hay una Directiva que la regula, así como las titulaciones y en 2006 se pretendía sacar unas instrucciones para regular la navegación fluvial. Cuando se trata de embarcaciones para navegar tanto en río como en el mar, navegación marítima sí que dice cuales son las instrucciones para la construcción, la matriculación, e inspecciones, pero cuando se trata sólo de navegación fluvial, habría que recurrir a lo que diga la normativa europea y si hay reglamentos que lo regulan.

Don José Luis Aparicio dice que en el Midi francés se navega sin autorización y aquí la Generalidad a lo que obliga es a una declaración responsable, el problema estriba en las revisiones mecánicas de los barcos, que aquí en España no se ha determinado el órgano competente para llevarlas a cabo, con lo cual hay un vacío legal.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica dice que el documento resumen es el que se desea publicitar en un plazo razonable y solicita que se realicen las aportaciones para mejorarlo lo antes posible.

El Presidente confirma que el documento que se les entrega es un borrador que se ha elaborado con una amplia participación y desea que las aportaciones se realicen lo antes posible. Advierte que el documento va a ser colgado en Internet para que esté a disposición del público en general, que se trata de un primer borrador que está sujeto a modificaciones.

El Comité de Autoridades Competentes toma conocimiento de lo expuesto, y sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.

APROBADA